I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001101

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 20 JUN. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3613/2011; el Oficio 510/467/2011 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.; fotocopias del Memorándum Interno N°503/26/2011 del Departamento de Educación; del Oficio N°1000/243/2011 de la Dirección Jurídica; del Memorándum Interno N°503/30/2011 del Departamento de Educación; de la Providencia Alcaldicia N°100/3460/2011; del Oficio N°1000/251/2011 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/871/2011, N°202/872/2011, N°202/873/2011, N°202/874/2011, N°202/912/2011, N°202/913/2011, N°202/914/2011, N°202/915/2011, N°202/916/2011, N°202/948/2011, N°202/978/2011 y N°202/979/2011; fotocopia de la Providencia Alcaldicia N°100/3109/2011; del Oficio N°510/415/2011 de Recursos Humanos D.A.E.M.; de la Providencia Alcaldicia N°100/3088/2011; del Ord. N°510/404/2011 de la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Educación; del Ord. N°135/2011 de la Directora del Colegio Estrella Reina de Chile; de la Providencia Alcaldicia N°100/2790/2011; la Ley N°20.501; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Providencia Alcaldicia N°100/3613/2011.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Recursos Humanos DAEM, registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avg.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Investigador don Luis Véliz Baeza
Página Web